

CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO

EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA SUBSANAR LAS PORPUESTAS NOVIEMBRE 7 DE 2013

CONCURSO DE MÉRITOS No. MC-5.8.5.03.13

Metro Cali S.A., mediante la presente, y a solicitud de un proponente, extiende el plazo máximo para presentar los documentos mediante los cuales se subsanarán las propuestas del Concurso de Méritos MC 5.8.5.03.13 cuyo objeto "CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES GRUPOS: GRUPO 1: Terminal de Cabecera del Sur (Valle del Lili) y su conexión troncal, GRUPO 2: Conexión de la Troncal Avenida de las Américas y la Troncal Avenida 3ª Norte. Sector comprendido entre la Calle 35AN y la Avenida 2EN, GRUPO 3: Terminal Intermedia Guadalupe y conexión vial asociada, GRUPO 4: Corredores Pre-Troncales y Alimentadores II – Sector 1: Cll 76 entre Cra 8 y Cra 7H Bis, Cra 26C entre Cll 112 y Cll 84, Calle 74 entre DG 26 F y Cra 26 G y Cll 48 entre Cra 29 y Cra 50, GRUPO 5: Corredores Pre-Troncales y Alimentadores II – Sector 2: Cll 72U entre Cra 28D y Cra 27, Cra 41B entre Cll 36 y Cll 57, Cra 27 entre Cll 121 y Cll 126, , Cll 84 entre Cra 26C y Trv 103, Vía a Polvorines y Vía a La Sirena".

Los requerimientos a los que se debe ajustar la subsanación serán las mismas del "DOCUMENTO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR LA ENTIDAD A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO", publicado en el SECOP el día 31 de octubre de 2013.

En virtud de los principios de igualdad y transparencia, para los proponentes a quienes se haya requerido subsanación, el nuevo plazo máximo para presentar los documentos son las 11:00:00 am. del día martes doce (12) de noviembre de 2013, en la ventanilla única de radicación de correspondencia ubicada en el primer piso de la Avenida Vásquez Cobo No. 23 N – 59 de la ciudad de Santiago de Cali.

En respuesta a la observación presentada por el proponente CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MIO, en la que se solicita la aclaración sobre el profesional al cual se hace referencia en el requerimiento técnico del citado documento por el cual se solicita la subsanabilidad de algunos requisitos, se aclaran los requerimientos de subsanación a los siguientes proponentes:

CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALGUNOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO

PROPONENTE	REQUERIMIENTOS
CONSULTEC LTDA.	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA: Contratos de orden 1 Y 8, se requiere copia del documento en el que conste el negocio jurídico y copia de las facturas en las cuales conste la autorización mediante resolución de la DIAN, por concepto de la consultoría realizada.</p> <p>COORDINADOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPONENTE 1: Contratos de orden 1, 2 Y 3, se requiere certificación en la que conste la dedicación del profesional en los proyectos.</p>
<p>CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MIO</p>	<p>ARQUITECTO ESPECIALISTA EN URBANISMO: Contratos de orden 1, 2 Y 3, se requiere certificación y/o acta de liquidación y/o acta de terminación y/o acta de liquidación expedida por la entidad contratante, a favor de la persona natural o jurídica que acredita al profesional.</p> <p>REQUERIMIENTOS JURÍDICOS: Debe allegar la descripción de los amparos de la póliza de seriedad de la oferta.</p>

Firmado en Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de noviembre de 2013.

EL COMITÉ EVALUADOR